

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

364**ALMERÍA NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Jesús Nevado Nevado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 2 de Almería, en los autos número 132 de 2010, seguidos a instancias de don Antonio Quirós Garrido, contra “Lucmar Comunicaciones, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Lucmar Comunicaciones, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de abril de 2011, a las once y quince horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle Canónigo Molina Alonso número 8, planta quinta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que inerte valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Lucmar Comunicaciones, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 25 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.331/10)